

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ASIGNATURA DE HISTORIA DEL HISTORIA DEL ARTE. 2º BACHILLERATO. CURSO 2020/2021.

Los criterios de calificación tratan de valorar al alumno en su totalidad y, por tanto, para ello se y utiliza instrumentos objetivos. Respondiendo a ello se calificará mediante varios medios:

- 1) En primer lugar mediante **pruebas escritas**, que bien pueden ser una o dos por evaluación. Cada prueba escrita constará de dos temas del temario oficial. En dichas pruebas se diferencian dos partes, **una teórica y otra práctica**. En la teórica se valora la adquisición de los conceptos, la capacidad de relacionarlos, de expresar las ideas principales y en la parte práctica se valora y se califica la consecución de los procedimientos que se han ido trabajando en el aula.
- 2) En segundo lugar mediante el trabajo realizado tanto en clase como en casa: la realización de esquemas, mapas, comentarios de texto, análisis de imágenes, etc.
- 3) También se valorará la realización de estudios, dossieres, monografías, presentaciones, etc., individuales o colectivos, que supongan una labor de investigación, de síntesis y de presentación por parte del alumno.
- 4) En cuarto lugar, también se valorará la actitud del alumno hacia la materia, el trabajo continuado, la participación y la aportación individual que realice el alumno.

La nota expresada en cada una de las evaluaciones será el resultado conjunto de las pruebas escritas que se realicen, incluyendo la ortografía y la corrección de la expresión **(90%)**. La actitud y atención en clase, el trabajo diario, la colaboración con el grupo y la participación activa, así como la elaboración de trabajos individuales y/o grupo **(10%)**

No obstante, será necesario obtener una puntuación mínima de 4 en cada una de las pruebas escritas para que puedan aplicarse estos porcentajes.

En el caso de que algún alumno/a no haya alcanzado los objetivos correspondientes a la evaluación, se hará una **recuperación** de los contenidos suspensos en cada una de las evaluaciones o bien lo recuperará en un examen final que estará diseñado por evaluaciones.

- 1) Para aquellos alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de mayo, se les preparará una prueba extraordinaria –a realizar en el mes de septiembre- del conjunto de los temas que componen la materia.

Firma del padre/madre/tutor/tutora